

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
SECRETARÍA TÉCNICA  
A N U N C I O

**1215.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

**ORDENES Y RESOLUCIONES**

| NOMBRE Y APELLIDOS                   | EXPTE N° | N° DE ORDEN O RESOLUCIÓN. | FECHA      |
|--------------------------------------|----------|---------------------------|------------|
| D. ANDRES GOMEZ                      | 178/2010 | 439                       | 12/01/2011 |
| DÑA. MARÍA EULALIA MONTOYA<br>LÁZARO | 178/2010 | 439                       | 12/01/2011 |

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, 1ª PLANTA por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 27 de abril de 2011.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1216.-** El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden de fecha 25 de abril de 2011, registrada con el número 781, ha dispuesto lo siguiente:

"En el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas y de acuerdo con las Bases Regulatoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de Certámenes o Concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, promulgadas por Decreto de la Presidencia número 2572, de 26 de noviembre de 2007, y publicadas en el BOME número 4460, de 14 de diciembre de 2007, y con cargo a la partida presupuestaria "Área del Mayor y relaciones Vecinales, RC núm. de operación 201 100006078, VENGO EN ORDENAR la convocatoria de la II Edición del Concurso de Redacción Infantil "QUÉ ES MELILLA PARA TI":

Que se regirá por las siguientes BASES:

1º.- Podrán participar en el concurso todos los/as niños/as con edad comprendida entre los 12 y los 14 años.

Los participantes deberán presentar una redacción original e inédita, en lengua castellana, sobre el tema "¿Qué es Melilla para ti?", con una extensión no superior a 7 folios escritos a mano por el autor, por una sola cara y con buena caligrafía o bien se presentarán mecanografiados a doble espacio por una sola cara, en este caso el tamaño de la letra será 12 puntos.